

El Problema del arrastre

•••••

Comunicación por el Pósito de Pescadores de Elcano de Guetaria

Este Pósito de Pescadores tiene el honor de presentar a la consideración de los señores Asambleístas, la presente comunicación, en apoyo de la tesis sustentada por don Francisco de Basterrechea en el trabajo que recientemente publicó en la importante revista «Vasconia Industrial y Pesquera».

Dicho señor, con un profundo conocimiento del problema planteado a los puertos costeros, por efecto del arrastre aplicado sin restricción alguna en sus calas tradicionales, hizo una acertadísima explanación del mismo en su doble aspecto científico-práctico, señalando la necesidad de una urgente solución, y a sus conclusiones ceñiremos las nuestras, tomando como base de argumentación, las características de nuestra planicie continental en relación con los sistemas de arrastre empleados.

El *bou* o (trawler) y la pareja de vapor son los empleados en nuestra costa. Ambos sistemas de gran capacidad, especialmente para nuestro caso el segundo, que con su enorme elemento alcanza a cubrir más de 200.000 hectáreas anuales, es un arte o sistema de uso casi exclusivo en España, pues en nuestra vecina Francia, apenas si existen un par de ellas. Es también el único arte que, trabaja nuestras empobrecidas calas.

La costa comprendida entre el Cabo Higuer y el Cabo Mayor, se caracteriza por su proximidad al abisal cuyos fondos distan 11' millas término medio, con una máxima de 17 en Zumaya y 5 como mínima en el Machichaco. Esta zona cuya superficie total es de unas 300.000 hectáreas apenas si alcanza a 70.000

en los fondos apropiados para el arrastre, y por lo tanto, una sola pareja puede cubrirla con su arte, más de tres veces al año. Si consideramos que el Mar del Norte, de cuyo empobrecimiento tanto se preocupan las naciones interesadas, no llega a ser cubierto este número de veces entre todos los «trawlers» que trabajan en él, ¿cuál no será el estado de agotamiento de nuestras Calas? ¿Podrá alegarse, su ruina a causas de origen Oceanográfico?

¿No es bien notorio por otra parte, que la penuria de pescado ha coincidido en su origen o iniciación con el empleo de los elementos intensivos de captura?

Está en la conciencia de todos el hecho de que el arrastre y solamente él, es el origen de la situación difícil creada a la industria pesquera de la costa. Y esta crisis se manifiesta, no solamente por la ausencia de las especies más sedentarias, como la merluza y demás pescados que moran en las Calas, tradicionalmente capturados a la línea por los pescadores, sino que repercute también en todas las demás costeras.

La sardina, por ejemplo, como decía muy bien el eminente Dr. Odón de Buen, no traspasa los límites de la planicie continental, pero sin embargo el mejor o peor rendimiento de su pesca estriba en el grado de concentración en que se encuentre, concentración llevada a efecto, por la voracidad de las especies cuya ausencia lamentamos. El calamar o chipirón, que tanto contribuye a la subsistencia de la clase pescadora, y en fin, tantas otras pescas se encuentran trastornadas por la aplicación de los sistemas intensivos de pesca.

No se crea sin embargo, que somos enemigos irreconciliables y sistemáticos de los procedimientos intensivos; pero éstos, tendrán su apropiada aplicación en los grandes terrenos de pesca, situados en la extensa planicie continental que partiendo de la fosa de Cabo Bretón se dirige al noroeste, o hasta su unión con la del Mar del Norte, después de haber circundado ampliamente al archipiélago Británico. A la explotación de este amplio campo, deben tender sus esfuerzos, los vapores de arrastre dejando libre este pequeño trozo de costa que nada puede interesar y que constituye el único sostén de una población pesquera de sin igual densidad.

Una disposición restrictiva del arrastre en esta zona, no puede

ser objeto de una bien fundamentada protesta por parte de los señores Armadores del Arrastre, puesto que el grueso de las pescas capturadas en nuestras calas, cuando alguna pareja hace su incursión periódica, se compone de pescadilla de ínfimas dimensiones, que además de perjudicar la reproducción de la especie, por tratarse de individuos jóvenes de merluza, que no llegaron todavía a su período sexual, alcanza un valor comercial muy lejor de ser remunerador.

En cambio, una disposición semejante, además de colmar las modestas aspiraciones de la clase pescadora, devolviendo la tranquilidad a nuestros hogares, cumpliría su doble objeto, al repoblarse en beneficio de todos sus hoy removidos fondos.

En el aspecto internacional, fácil sería llegar a una inteligencia con nuestra vecina Francia, única interesada en este caso particular, y en inteligencia con ella, fijar definitivamente los límites del terreno vedado.

Pero aún hay otro medio, que descuella sobre todos los que pueden ponerse en práctica por el estado de confraternidad entre ambos sistemas, a que daría lugar: Un convenio mutuo entre ambos sistemas, señalando la zona a respetar por el arrastre y cuyo convenio puesto bajo la tutelar guarda de las Diputaciones hermanas inclinaría a éstas a prestar una atención al desarrollo de la pesca vasca al igual que lo hace con la agricultura.

Finalmente diremos, que una u otra medida es de urgente aplicación pero siempre nos declararemos partidarios de esta última, para sellar en nuestros corazones la fecha memorable de nuestra primera Asamblea de Pesca.